ACTA N° 74-2025 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita hacer un minuto de silencio en recordatorio de Luis Roberto Anchía Araya, quien fue funcionario municipal de esta corporación y que lamentablemente falleció en estos días en un accidente. Las más sentidas condolencias a su estimada familia.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Flor María Cubero Martínez, Christian Alonso Tercero Carvajal, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Álvaro Antonio Barrantes Araya, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, Margoth León Vásquez - secretaria.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Mociones de los señores Regidores
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Setenta y uno, correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles diecinueve de marzo del dos mil veinticinco.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y uno de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Setenta y dos, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

3- Se conoce texto del Acta número Setenta y tres, correspondiente a la sesión extraordinaria del viernes veintiocho de marzo del dos mil veinticinco.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y tres de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio GJCME-042-2025 de fecha 25 de marzo de 2025, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"En atención a lo sucedido en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el **lunes 24 de marzo del 2025**, según Acta N.º **072-2025**, Artículo N.º **IV,** Inciso **2**, relacionado con ***"La convocatoria a Audiencia Púbica el día miércoles 09 de abril de 2025, para dar a conocer el proyecto de Parquímetros en el cantón de Esparza".*** En relación con lo acontecido me permito comunicarles lo siguiente:

La normativa que regula las Audiencias Públicas en el cantón de Esparza es el REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, publicado en la Gaceta N.º 70 del 09 de abril de 2003, y reformado mediante publicación definitiva en el Alcance N.º 321, a la Gaceta N.º 287 del 07 de diciembre del 2020. Este reglamento en cuanto a los plazos de convocatoria para Audiencias Púbicas señala lo siguiente:

*"**Artículo 7°. - De los mecanismos:***

(...)

***h)** Las audiencias convocadas por el Concejo Municipal, los Concejos de Distrito o la Alcaldía Municipal, deberán convocarse en los plazos que establece la ley, ser adecuadamente promocionadas por diversos medios escritos, radiales, televisivos u otros, de acuerdo con las posibilidades económicas de la Municipalidad. Salvo plazos establecidos por la ley, **la convocatoria a una audiencia pública deberá realizar en los 15 días hábiles anteriores a su realización**.*

(...)". (El subrayado y resultado no son del original).

Del inciso h) del artículo 7 transcrito, encontramos que para poder llevar a cabo una audiencia pública como la que se pretende realizar para dar a conocer el proyecto de parquímetros, debe realizarse la convocatoria a dicha audiencia con al menos 15 días hábiles de antelación. Siendo que el acuerdo para llevar a cabo la audiencia mencionada se tomó en la sesión ordinaria realizada el día de ayer, -sea lunes 24 de marzo- convocando para el día 09 de abril de este mismo año, no se estaría cumpliendo con el plazo reglamentario de al menos 15 días hábiles, ya que solamente existirían 12 días hábiles entre el acuerdo de la convocatoria y la audiencia pública.

Ahora bien, en el caso de que los ediles decidan mediante acuerdo variar la fecha en que se realizará la audiencia pública, deben tomar en cuenta los regidores que el plazo de 15 días hábiles se comenzará a contabilizar al día siguiente en que se publique la convocatoria, que vendría siendo el día en que se hagan las publicaciones por los diferentes medios de comunicación; valga aclarar que de conformidad con el Reglamento que nos ocupa, y tal y como lo indiqué anteriormente, no es obligatorio en este caso la publicación en el diario oficial la Gaceta de esta convocatoria a audiencia pública.

En virtud de lo anterior, se le recomienda al Concejo Municipal tomar las acciones correspondientes para que la convocatoria y la realización de la audiencia pública donde se pretende dar a conocer el proyecto de Parquímetros en el cantón de Esparza, se realice apegada a lo establecido en el REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, brinda un receso de hasta cinco minutos para los regidores ponernos de acuerdo para que con calendario en mano, tomar nuevamente el acuerdo, instruir también a la alcaldía que publique el un diario de circulación nacional y calcular los 15 días, estimando también la publicación, porque hay que estimar cuánto se podría durar una publicación. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

Sr. Presidente Municipal: Respetando, compañeros el criterio del señor asesor legal sobre el tema del plazo, vamos a dejar sin efecto el acuerdo que convocó la audiencia pública para el miércoles 9. Sería dar por recibido el informe del señor asesor legal y dejar sin efecto la audiencia pública convocada para el 9 de abril. El segundo acuerdo compañeros para que pongamos atención a los acuerdos sería realizar la publicación de la audiencia pública que se realizaría el miércoles 30 de abril, compañeros para que agenden la nueva fecha, respetando los plazos que están ahí. Entonces miércoles 30 de abril 6:30 p.m., se convocaría la audiencia

pública para dar a conocer el proyecto de Parquímetros en el cantón de Esparza, y se instruye al señor alcalde a que realice la publicación en un diario de circulación nacional, es más fácil porque no es en la Gaceta como dice ahí compañeros, entonces instruimos al alcalde a publicarlo y se convoca el 30 de abril a las 6:30, con el único tema, el 9 ya no hay.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe GJCME-042-2025 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se deja sin efecto la audiencia pública convocada para el miércoles 09 de abril del presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Convocar a audiencia pública el miércoles 30 de abril de 2025, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, con el fin de dar a conocer el proyecto de Parquímetros en el cantón de Esparza. Instruir al señor Alcalde a que realice la publicación en un diario de circulación nacional. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce nota AI-OE-039-2025 de fecha 27 de marzo de 2025, dirigido al Comité Técnico Municipal de Prevención del Cantón de Esparza con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Servicio de asesoría, INFAI-Asesoría-01-2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, se emite el servicio de asesoría INFAI-Asesoría-01-2025, el cual se adjunta al presente oficio.

Dicho servicio podrá ser de utilidad e insumo como parte de las actividades de control en los procesos de gestión del Comité Técnico Municipal de Prevención del Cantón de Esparza y de la Administración Activa." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-039-2025 de Auditoría Interna y se traslada el informe **Servicio de asesoría, INFAI-Asesoría-01-2025**, a la Alcaldía para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce nota de fecha 27 de marzo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora María Elena Castrillo Calvo, secretaria del Comité de Educación y Bienestar Social, Coopesparta R.L.; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un caluroso saludo de parte del Comité de Educación y Bienestar Social de Coopesparta.

Nuestra cooperativa mantiene en el PAO (Plan Anual Operativo) de todos los años en el mes de abril, la celebración de la semana del cooperativismo la cual para este año sería del 21 al 25 de abril del año en curso.

Es por tal motivo que solicitamos su autorización para uno de esos días poder realizar una actividad en el Parque Pérez con un toldo de Coopesparta para exponer productos y servicios, se invitaría a nuestras emprendedoras para que también expongan sus servicios." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Cualquiera bueno ya quedó autorizado la alcaldía y que coordine con ellos el digamos. El día inclusive se ocupan toda la semana para toda la semana, eso no es prueba, lo estamos en fin mis compañeros

SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldía para que coordinen con el Comité el día o días que va a ocupar el parque, y si necesitan algo más la alcaldía está en la facultad de poderles facilitar. La Administración debe comunicar a la Secretaría del Concejo el día o los días que se van a utilizar el parque para efectos del control que se lleve del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce nota OF-0643-DGAU-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, dirigido a Personas Usuarias Servicio de Autobús, por la señora Gabriela Prado Rodríguez,

Directora General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP); texto que se transcribe a continuación:
"**ASUNTO: DIVULGACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE RUTAS DE AUTOBÚS EN ABANDONO. IN-0024-IT-2025.**
Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
En atención a lo dispuesto en el oficio OF-0335-RG-2025, emitido por el Sr. Eric Bogantes Cabezas, Regulador General, le remitimos el informe IN-0024-IT-2025, elaborado por la Intendencia de Transporte de ARESEP el 3 de febrero de 2025.
Este informe detalla la condición actual de las rutas de autobús reportadas como abandonadas, así como las acciones que se estarán implementando en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional con el Consejo de Transporte Público (CTP)." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Síndico Luis Pérez Palma: Nosotros ya hemos estado tocando el tema con don Bienvenido y con Oldemar, no sé qué es la traba que tiene él allá cuando llega a CTP, si me gustaría más bien que don Bienvenido le tocara el tema al ministro de transporte público para que vaya con Oldemar, nosotros y don Bienvenido para ver que es la situación, porque ya él se está cansando de ir y venir, y no se llega a nada.
Sr. Presidente Municipal: Entonces lo pasamos a Transporte Público y a don Bienvenido le queda ahí una bandeja de tareas, tratar de hablar con el ministro sobre el caso de esas rutas también. El problema de las rutas y aquí nos han explicado muchas veces que esas rutas no dejan ganancias, que son contratos ruinosos donde el transportista dice que la ruta es deficitaria. Aquí tuvimos una audiencia con el anterior Concejo, vinieron como 3 concesionarios, los de Joalpa venían, esa ruta ellos la habían asumido y tenían como dos millones y medio de pérdida por mes.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota y se traslada copia al Consejo de Transporte Público para que le informe a este Concejo Municipal si tienen alguna actualización sobre ese tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Luis Fernando González Díaz, por estar ausente con permiso el regidor titular Juan Carlos Zeledón Maffio.**
5- Se conoce nota de fecha 28 de marzo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. María de los Ángeles Vargas Solís, Departamento de Gestión Documental, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:
"ASUNTO: Memoria Institucional 2023-2024
Es un gusto saludarle desde el Departamento de Gestión Documental y Archivo.
Para su conocimiento, le informamos que el pasado 18 de febrero de 2025, la Asamblea Legislativa presentó su Memoria 20223-20234, la cual es parte de los esfuerzos que la institución mantiene para brindar información y rendir cuentas a la ciudadanía; con transparencia, objetividad y de fácil comprensión para el lector, sin perder de vista la rigurosidad en sus contenidos. Este documento se elabora desde el Centro de Gestión de Datos, del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo la coordinación de la Gerencia General y con la colaboración de todas las dependencias institucionales.
Dicha memoria se divide en 5 capítulos, de los cuales les brindamos un pequeño resumen:
El Capítulo 1 "La Actividad legislativa" Este capítulo se conforma de las siguientes cuatro secciones: Caracterización de los nuevos expedientes legislativos, dando detalle sobre los expedientes iniciados en esta legislatura, clasificados por proyectos de ley, Iniciativas presentadas según género, reformas constitucionales reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa y todo lo referente a iniciativas y trámites sobre control político; labor legislativa en Comisiones, la labor legislativa en Plenario, y el presupuesto de la República y liquidación.

En el Capítulo 2 “Rendición de cuentas”, se consigna el informe de las diferentes fracciones políticas representadas en la Asamblea Legislativa.
El Capítulo 3 “El papel del congreso costarricense en la seguridad ciudadana” La seguridad ciudadana es un tema central en cualquier país del mundo, su rol en la vida cotidiana del ser humano se ha vuelto un factor trascendente en la sociedad. Es una aspiración y una demanda de toda persona tener una vida tranquila y digna, donde reine un clima de respeto para ella, su vida, la de su familia y la de sus conciudadanos. Así como tener un espacio seguro, protegido y donde se garantice su paz social.
El Capítulo 4 “Informes administrativos”, desarrolla la rendición de cuentas correspondiente al área técnico-administrativa de la institución y abarca la Gerencia General, la Administración Administrativa y las respectivas dependencias de ambas. Incluye también este Capítulo el informe de Auditoría Interna.
El Capítulo 5 “Entes auxiliar y adscrito”, incluye un informe de la Contraloría General de la República y de la Defensoría de los Habitantes de la República, respecto de su participación y apoyo a la gestión de la Asamblea Legislativa.
Les hacemos llegar en carácter de donación la Memoria Legislativa 2022-2023 y les invitamos a consultarla mediante el enlace Memoria Institucional 2023-2024” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Dar por recibida la nota del Departamento de Gestión Documental de la Asamblea Legislativa.
6- Se conoce nota de fecha 24 de marzo de 2025, dirigida a Autoridades Municipales, Concejos Municipales, por la señora Karla Trejos Campos, Asistente Administrativa, Presidencia Ejecutiva Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); texto que se transcribe a continuación:
“El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) está llevando a cabo una Consulta Nacional para identificar la demanda del idioma inglés en el país. Este es un desafío clave para el desarrollo del talento humano y la competitividad nacional.
Por ello, solicitamos apoyo para difundir esta consulta a través de sus canales de comunicación, su colaboración es clave para alcanzar a la mayor cantidad de personas posible en todos los rincones del país.
¿inglés, sí o no? Participa en la Consulta Nacional y ayúdanos a identificar cómo está la demanda del idioma inglés en el país. Si no sabes inglés o quieres mejorar el que tiene, indica que quieres aprender.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: No sé si delegarle al señor alcalde, para que por medio de la administración se le dé seguimiento, a efectos de que Esparza participe de la consulta nacional sobre el tema del inglés. Entonces le delegaríamos al señor alcalde, para que le dé seguimiento al tema.
SE ACUERDA: Delegar al señor alcalde para que le dé seguimiento al tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
7- Se conoce nota de fecha 25 de marzo de 2025, dirigido a Encargados y Encargadas, Proceso Secretaría Municipal, por la señora Guisselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:
“Les saludo cordial y respetuosamente, confiando en Dios en que tanto ustedes como su familia y seres queridos se encuentren gozando de buena salud y éxitos en sus gestiones profesionales, laborales y personales.
Por este medio me permito compartirles un total de 5 fichas técnicas, las cuáles detallo a continuación:

1. Ficha Técnica No.-01 : Expediente Leg. 24.251: Ley para el fortalecimiento del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos.
2. Ficha Técnica No.-02: Expediente Leg.24.469: Autorización a la Municipalidad de Goicoechea para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y coadyuvar con las f familias y comerciantes en general en la

atención de sus obligaciones tributarias con el municipio y faciliten la recaudación.

3. Ficha Técnica No.-03: Expediente Leg. 24.470: Ley para la exoneración de impuestos y condonación de deuda para los habitantes de las comunidades afectadas por las inundaciones de 2022 y 2023.
4. Ficha Técnica No.-04: Expediente Leg.24.545: Ley que ordena las construcciones, reparaciones, arreglos de obras en las vías públicas del país.
5. Ficha Técnica No.-05: Expediente Leg. 24.571:Reforma de los artículos 4,5, y 13 de la Ley No.-7322 del 15 de diciembre de 1992.Ley del Impuesto de Patentes de la Municipalidad de Naranjo, reformada por la Ley No.-7436 del 25 de octubre 1994.

Siendo esta información de importancia para el Régimen Municipal, de manera respetuosa le solicito trasladar esta información a los señores y señoras miembros del Honorable Concejo Municipal, así mismo que sea incluida en la correspondencia del Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Yo sugiero que se las traslademos al señor asesor legal para que nos estudie cada una de esas fichas y nos haga un dictamen al Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Trasladar las fichas técnicas al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, para que estudie cada una de esas fichas y haga un dictamen al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

8- Se conocen las siguientes notas de los siguientes Concejos Municipales: 1. MLU-SM-238-25-2024-2028 del Concejo Municipal de La Unión. 2. SMA-038-03-2025 (#071) del Concejo Municipal de Alvarado.

Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales mencionados.

9- Se conoce nota de fecha 26 de marzo de 2025, dirigida al señor Eric Bogantes Cabezas, Regulador General Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por el Dr. Santos Gerardo Zúñiga Zúñiga, Regidor Propietario Municipalidad de Puntarenas; texto que se transcribe a continuación:

"**Referencia: Oposición al aumento tarifario de autobús tramitado en el Expediente ET-007-2025**

El suscrito, **Santos Gerardo Zúñiga Zúñiga**, en mi calidad de **Regidor Municipal del Cantón Central de Puntarenas** y para todos los fines legales consiguientes, paso a indicar:

1. La situación socioeconómica de nuestros habitantes de Puntarenas, Esparza, San Mateo y Orotina es angustiante y preocupante.
2. Una gran cantidad de nuestros conciudadanos, utilizan el servicio de la ruta descrita en el **Expediente ET-007-2025** a cargo de la **empresa Joalpa S.A.**
3. Mediante el expediente, ET- 007- 2025, se tramita un grosero aumento en las tarifas de esa ruta que en algunos trayectos será de un **611 por ciento** de incremento.
4. Que el 31 de marzo, a las 5 p.m. en el salón comunal de Esparza, se programó la audiencia pública presencial para conocer este incremento tarifario. Solicitó esta oposición sea leída durante esa reunión.
5. Solicitó de manera formal se **RECHACE** este grosero aumento, que causaría una seria afectación a los usuarios del servicio público de los citados cantones de la provincia de Puntarenas." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Le agradecemos a don Gerardo Zúñiga, que es regidor de la Municipalidad de Puntarenas su intervención, porque con una serie de criterios legales él adversa el incremento porque él me decía que no solo perjudica a la gente de Esparza, sino perjudica a la gente de Puntarenas, a la cual también él representa como regidor propietario en la Municipalidad de Puntarenas. Entonces dar por recibida la nota de don Gerardo Zúñiga, y agradecerle el interés que mostró el tema.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del Dr. Santos Gerardo Zúñiga Zúñiga, Regidor Propietario Municipalidad de Puntarenas y se le brinda un agradecimiento por el interés mostrado en el tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite Urgente

1- Síndico Luis Alberto Pérez Palma: Primero agradecerle al señor alcalde por la visita que tuvimos en el salón a Anikse con Hannia Rosales, con Alexis Montoya de CONAVI, ya el camino se viene reparando y bastante bien, pero sí quería solicitarle porque ahora me preocupa porque ahí cuando el camino estaba malo, los carros pasan a toda velocidad y aquí nosotros habíamos traído una nota donde están aprobados los reductores de velocidad, era para la escuela Justo Facio y Juan Rafael Jiménez, ya estaban aprobadas entonces para que le mandemos una nota a la ingeniera Tatiana Arroyo para que nos ayude con la colocación de esos reductores de velocidad y también solicitarle rotulación vertical de camiones no articulados por la ruta y el que se usa el reductor de velocidad, también el rótulo ese vertical, para que le soliciten a Tatiana Arroyo que nos ayude, ahora que están trabajando ahí, tal vez nos pueden apoyar con eso.

Sr. Presidente Municipal: Entonces le trasladamos la solicitud a la Dirección Regional del MOPT, para que la redireccionen al departamento que corresponda.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del síndico de San Rafael, Luis Alberto Pérez Palma, a la Dirección Regional del MOPT, para que la redireccionen al departamento que corresponda, y colaboren con la colocación de reductores de velocidad en la Escuela Junto Facio y Juan Rafael Jiménez con la rotulación correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO IV
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, miembros presentes: Regidora Karol Arroyo Vásquez, regidora Flor María Cubero Martínez, regidora suplente Ilianette Picado Sánchez, regidor suplente Luis Fernando González Díaz; que dice:

"**INFORME 03-2025**

Acta 03-2025

Al ser las 5 y 30 p.m. del día 31 de marzo del 2025, se reúne la Comisión municipal de Accesibilidad y discapacidad de la Municipalidad de Esparza en la sala de sesiones.

Regidores presentes:

Karol Arroyo Vásquez, presidente.

Ilianeth Picado Sánchez.

Luis Fernando González Díaz.

Flor Cubero Martínez

Asesor presente: Álvaro Barrantes Araya.

Ausente con justificación: Ericka García.

AGENDA

Artículo único: Mes de la concienciación del autismo y día Mundial del autismo 2 de abril.

Se aprueba la agenda por unanimidad.

Acuerdos

Se acuerda

1. Hacer un mural alusivo para la pizarra mural.
2. Hacer carteles con información relacionada al autismo para colocarlos en cada distrito y Centro del Cantón.
3. Hacer desplegables para entregar en atención al cliente.

4. Solicitarle a la administración hacer cuatro entrevistas a madres de personas con discapacidad y Publicarlas en la página de la Municipalidad. Una por semana. La comisión le proporciona los nombres de las personas.
5. Hacer publicaciones de concienciación durante el mes en la página oficial de la Municipalidad.
6. Invitar a todos los funcionarios Municipales y al Concejo Municipal vestir de azul el día 2 de abril.” **Hasta aquí la transcripción del dictamen.**
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Este 2 de abril es el día de la concienciación de las personas con autismo, y solicitarles a todos los compañeros que vengamos vestidos de azul ese día. A veces no conocemos las características de las personas con autismo y el problema de las personas con autismo es a simple vista, usted no puede decir que una persona tiene autismo porque la discapacidad no es física, sino es mental, ellos son diferentes, entonces por eso las madres de familia no se dan cuenta. Hay diferentes grados de autismo, de acuerdo a lo que necesiten los niños o las personas, ellos no tienen contacto visual con las personas, ojalá que los padres se den cuenta desde que son pequeños, casi todos empiezan a hablar tardío. Por eso es que queremos que le hagan una entrevista a las mamás para que digan cómo se dieron cuenta que sus hijos tenían autismo porque eso es importante, ellos creen en las personas, generalmente esas personas con autismo cuando son adultos y hacen un negocio, siempre salen perdiendo, siempre pierden. Entonces es importante que los padres de familia se enteren desde que son pequeños, si tienen esas características para que en la escuela les den lo que necesitan. Ojalá que la administración de verdad nos ayude, el mural lo vamos a proporcionar nosotros, también vamos a hacer los carteles, hablamos con una madre de familia que tiene el esposo y un hijo con autismo, que nos va a ayudar con los carteles, los desplegables también los vamos a hacer nosotros para entregar a Atención al Cliente, pero si queríamos que nos ayudara la administración con las entrevistas, nosotros llamamos a las madres de familia, que nada más nos digan la hora y nosotros llamamos a las madres para que lleguen a la entrevista., y también hacer publicaciones en la página de la municipalidad porque es todo el mes. Sería bonito que al kiosco le pusieran luces azules por lo menos este mes o al frente de la municipalidad. Sería bueno que la administración nos ayude en eso.
Sr. Presidente Municipal: Entonces el próximo miércoles todos de azul. El autismo es un trastorno cognitivo porque ellos son inteligentísimos, casi todos lo que pasa es que aprenden diferente y tienen áreas muy fuertes, concentran la atención en áreas y otras no les interesa absolutamente nada.
Regidor suplente Ronald Robles Arley: En motivo de lo que está diciendo la compañera regidora, a mí me ha parecido últimamente en Facebook la publicación de una película que es del tema de las personas con autismo, entonces me dediqué a buscar porque como es un tema que como docente a uno le llama la atención, como todos tenemos un poquito dé, como lo digo el señor presidente, pues me avoqué a buscar la película. Yo creo que todo ser humano debería de ver esa película para entender cómo funciona esto, porque se van a dar cuenta que también nosotros tenemos, como dijo el señor presidente, un poquito de esta esta enfermedad, así que los invito a buscar la película y verla y les va a tocar hasta el sentimiento más oculto que tengan por ahí escondidos.
Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Sería también importante que en las escuelas, el miércoles vamos a tener muchas actividades, sería importante tal vez que la municipalidad, yo poder conseguir que me manden fotos, imágenes de las actividades y que la municipalidad las postee, igual si necesitan en algún momento del mes alguna charla de trastorno espectro autista, yo con mucho gusto me ofrezco, y también citar a las familias aquí a este mismo auditorio y poder compartir con ellos. Eso que doña Karol decía es muy importante, muchas veces no conocen

y a veces hay que orientarlos porque creen que es malacrianza, creen que es falta de límites, creen que son tantas cosas y no llegamos en realidad a lo que el niño tiene, hay tres niveles, lo mencionó 1, 2, 3, el más avanzado sería 3, pero ya eso sí son a la vista, digamos el nivel 3 es el niño que no es social, y el nivel 1 es que va más arriba de la media, que es un niño superdotado y que más bien el sistema educativo no puede ver qué hace con él, pero sí sería importante tal vez yo después mandarles algunas fotografías y que la municipalidad las pueda subir ese día a la página de la municipalidad.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias, entonces daríamos el informe por recibido y le pediríamos la colaboración al señor alcalde en los puntos que vienen aquí para que por medio de la administración se hagan diferentes, incluyendo la que doña Heidi propone.

SE ACUERDA: Dar por recibido el dictamen 03-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, solicitar al señor Alcalde la colaboración en los puntos indicados para que por medio de la Administración se hagan las diferentes actividades, incluyendo la que propone la síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

Sr. Presidente Municipal: Pasamos al dictamen de la comisión de becas. Doña Flor adelante.

Regidora Flor María Cubero Martínez: Muchas gracias, señor presidente, buenas noches. Traemos un informe de la comisión de becas, ya habíamos presentado uno, pero este informe sale porque después de que presentamos el informe de becas el departamento de acción social nos envía una lista, no muchos, pero sí una lista de estudiantes que había que sacar porque ya tienen beca IMAS 2025, entonces tuvimos que volver a hacer de nuevo todos los cálculos, y la posibilidad entonces de que se sacaron 7 e ingresar 7. Entonces estamos subsanando esa situación para que quede ya definitiva esta y todavía nos falta un poquito de dinero que quedó. Entonces, si Dios quiere, posiblemente el miércoles ya nos volvemos a reunir. Quiero agradecer a los compañeros de la comisión de la comisión de Becas, a doña Rebeca que nunca nos abandonó, muchísimas gracias de verdad a Ronald que no nos abandonó, a Stephannie y mucha pena con los otros compañeros que no se han acercado a la comisión. Recuerden que esto es un trabajo que es muy arduo, muy cansado y es muy tedioso seguramente, pero es por el bien de nuestros muchachos, y es una forma que tenemos de ayudarles a esos estudiantes y ayudarles para que puedan salir adelante. Entonces invitar a todos los de la comisión para que se integren porque nos faltan algunas cosas todavía, y queremos organizarnos muchísimo mejor para este año 2025, entonces queremos trabajar una serie de puntos ahí para mejorar la organización. Invitarlos a que se sumen y una vez más agradecer a los compañeros que no nos han fallado y que han estado ahí hombro a hombro. El compañero Ronald va a leer el informe.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Antes de leer el informe número 3, para acotar a lo que dice la regidora Cubero, sí es importante compañeros que nos reunamos porque nos ha costado mucho y doña Rebeca es testigo, poder tener quórum estructural para poder brindar este servicio a las personas beneficiarias y decirles a las personas beneficiarias que están esperando, porque ya nos han preguntado, que tengan un poquito de paciencia, todavía el lunes nos falta adjuntar a este informe 5 personas más que por motivo fuera de nuestras manos se nos quedaron por fuera, pero ahí tenemos el presupuesto para adjuntar estos 5 beneficiarios. Ya el lunes lo presentamos Dios mediante, porque sí, como dice la compañera, hemos venido, vieran lo que cuesta expediente por expediente entender la letra, sumar, restar también y que eso que la compañera Sandra hace un trabajo titánico para podernos mandar el resumen de lo que tenemos que hacer. Entonces nosotros muy contentos por poder haber trabajado este informe y ahí

poquito a poquito va saliendo y ya el lunes, pues queremos darlo ya por finalizado para que le llegue su remuneración económica a cada uno de los beneficiarios.

2- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, miembros presentes: Regidora Flor María Cubero Martínez, regidor suplente Ronald Robles Arley, síndica Stephanie Quesada Arroyo, síndico Luis Pérez Palma, síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:

"**DICTÁMEN 03-2025 COMISIÓN DE BECAS**

ACTA 02-2025 COMISIÓN DE BECAS

Al ser las diecisiete horas con treinta del día viernes 28 de marzo del 2025, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Becas, con los siguientes **miembros presentes: -Presidente** – Flor María Cubero Martínez – **Secretaria**, Stephanie Quesada Arroyo – **Sindica Suplente** - Rebeca Salas Aguilar **- Regidor Suplente** – Ronald Robles Arley y **Sindico Suplente** – Luis Alberto Pérez Palma

Ausentes: Regidor Suplente - Luis Fernando González Díaz **–- Regidor Suplente** Luis Diego Estrada Jiménez.

AGENDA:

Artículo Único: Revisión del proceso de becas 2025

Artículo Único:

Se realiza apertura a la Comisión haciendo revisión de la correspondencia de la Comisión de Becas de la Municipalidad de Esparza.

1. Procedemos a la distribución del monto que le corresponderá a cada nivel educativo de acuerdo al porcentaje que dicta el reglamento municipal de becas y de acuerdo a los ¢27.300.000°° millones a distribuir entre los beneficiarios.

Nivel	**Beneficiarios**	**%**	**X mes**	**9 meses**
Prescolar	**8**	**5%**	**¢15.000°°**	**¢1.080.000°°**
Primaria	**15**	**10%**	**¢20.000°°**	**¢2.700.000°°**
Secundaria	**19**	**20%**	**¢25.000°°**	**¢4.275.000°°**
Para universitaria	**4**	**25%**	**¢30.000°°**	**¢1.080.000°°**
Universitaria	**26**	**40%**	**¢65.000°°**	**¢15.210000°°**
TOTAL	**77**	**100%**	**XXXXXX**	**¢24.345.000°°**

Artículo 2 Para un remanente de ¢2.955.000°° que serán adjudicados con los saldos de liquidación a los **¢19.100.100°°**.

Artículo 3. Al revisar el monto presupuestado para cada nivel, el monto no alcanzo para cubrir estos que salieron clasificados por lo tanto realizamos los ajustes necesarios para cubrir los ajustes necesarios para cubrir la máxima cantidad en el nivel quedando de la siguiente forma: ver cuadro N°1 (Por distrito).

Artículo 4. En prescolar se adjudicaron 8 becas correspondientes al 5% del presupuesto.

Nombre	Cédula
Thiago Andres Alfaro Beita	605780855
Elias Mateo Chavez Arguedas	605810300
Anthony Gael Rivas Navas	605760787
Wilmer Jesús Morales Navas	605770482
Andres Josue Ramirez Monge	605810019
Isabella Mora Arias	403110765
Logan Mael Lobo Miranda	605770855
Yonaikell Antuan Roicha Araya	605770320

Artículo 5. En primaria de 39 se adjudicaron 15 beneficiarios correspondientes al 10% del presupuesto.

Nombre	Cédula
Maria Eugenia Rocha Oporta	155832552319

Lucía Ortega Chinchilla	605720434
Angélica Meléndez Chaves	121830377
Hazel González Carvajal	605460284
Diego Celín Valdivia	605720454
Alexa Céspedes Araya	122780128
Santiago José Salazar Cruz	605690925
Maikel Uriel Palma Fernández	606570284
Thiago Amaya Martínez	102240626
Danna Samantha Pérez Montero	210390046
Nicole Núñez Martínez	60383099
Reymond Gael Zúñiga Obando	605714940988
Rafael Ángel Fernández Alvarado	605390297
Kiran Jarod Ruiz Farrier	1710212018
Josei Emanuel Rocha	155840952702

Artículo 6. En secundaria de 24 se adjudicaron 19 becas correspondientes al 20% del presupuesto.

Nombre	Cédula
Lexy Nairana Bustos Aguilar	121300093
Dereck Kaleb Cascantes Rojas	1340104
Fabricio González Madrigal	605190932
Génesis Julissa Martínez Fajardo	402810332
Hellen Meravy Rueda Zamora	6085130210
Jennifer Jaritza Brandon Pérez	2096130175
Mattew Andrés Castro Masís	209040001
Miguel Leonardo Solorzano Castrillo	605200416
Sailyn Dayana González	605270224
Keisy Yaslyn Villalobos Rojas	605270224
Nicole Priscilla Alvarado Picado	604640864
José Isaac Vargas Araya	605090262
Floriley Loaiza Salazar	603900435
Kattia Julissa Ramírez Vargas	603140469
Samuel Ledezma Vásquez	209190810
Emily Villalobos Fernández	605370410
Snaider Soto Rodríguez	605250508

Artículo 7. Para Universitaria se adjudicaron 4 becas correspondientes al 25% del presupuesto.

Nombre	Cédula
Irianna Zambara Vega	604870973
Kwylin Jimena González González	208810895
Tamara Nayma Coto Garth	118550784
Roylan Centeno Araya	604900289

Artículo 8. En Universidad se adjudicaron 26 becas correspondientes al 40% del presupuesto.

Nombre	Cedula
María Adelina Castrillo Soto	603600733

Valeria Quirós Poveda	604510829
Hillary Rachel García Cuendis	604980801
Karol Adriana Castro Venegas	116990428
Keilyn Ma. Guevara García	117760468
Alyss Noelia Sánchez Coto	604840533
Stewart Jesús Mora Cortés	604690445
Belkin Vianey Cruz López	604630803
Ashlyn Chavarría Morales	119280951
Ma. Paula Obando Solís	208610227
Sebastián Rodríguez Jara	119640076
Lady Dayana Ugalde Ramírez	604500250
Abigail Bogantes Jiménez	603800313
Ariana Isabel López Rivera	604680879
Laura Sibaja Córdoba	604700697
Wayner Alonso Fernández	604770690
Hellen Andrea Carvajal Carmona	604340345
Mey Lin Sánchez Miranda	604500280
Ashlin Soto Cerdas	119650056
Ginnette Sánchez Coto	604170142
Christhian Rosales Rodríguez	602620934
Franciny Pamela Briceño Rojas	604220685
Steven Antonio Rodríguez Zamora	604790801
Yose Esteban Montoya Ugalde	603810660
Jafet Arce Laguna	604430326
Roalbin Tapia Quirós	602600290

SE ACUERDA:

1. Esta comisión solicita a este honorable Concejo Municipal a la administración se realice el presupuesto de los ¢19,100,000 que se encuentra en saldos de liquidación para proceder a aplicarle a los casos pendientes de adjudicar las becas respectivas.
2. Solicitar que los respectivos depósitos se realicen a partir del mes de marzo 2025 hasta noviembre 2025.
3. Los estudiantes seleccionados para la adjudicación de las becas 2025 por 09 meses, siendo de marzo 2025 a noviembre 2025, son los anteriormente indicados.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos del día viernes 28 de marzo del 2025 se da por finalizada la Comisión de Becas.” **Hasta aquí la transcripción del dictamen.**

SE ACUERDA: Dar por recibido de manera integral el dictamen 03-2025, del Acta 02-2025, presentado por la Comisión Especial de Becas, y se aprueban todos los acuerdos indicados en dicho dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

ARTÍCULO V

Mociones de los Señores Regidores

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Voy a hablar primero sobre por qué se hizo esta moción. La municipalidad aporta a los CECUDI’s, en Esparza hay 2 CECUDI’s, tienen la particularidad que sí la municipalidad, el gobierno local y los regidores hacen un estudio puede hacer que no sólo los chiquitos del IMAS pueden ir al CECUDI, por ejemplo, que sé yo, hay maestras que pueden enviar los chiquitos al CECUDI y pueden pagar porque los chiquitos estén ahí, a veces es muy alta la cuota en los Kinder privados y las guarderías privadas y puede ser que una maestra, por ejemplo pueda pagar con una cuota un poco más cómoda, enviar a sus hijos al CECUDI, pero eso lo decide el reglamento y se decide en el Concejo Municipal. Es por eso que se hizo esta moción porque en otros cantones hay una

cuota que se puede pagar y enviar los chiquitos al CECUDI, en este cantón todavía no, parece que sí hay, pero estamos viendo a ver qué podemos hacer para que también las personas que tal vez no puedan pagar una escuela privada, pero sí puedan pagar algo más cómodo, puedan llegar también que sus hijos sean atendidos en el CECUDI. Entonces por eso fue que nació esta moción.

1- Se conoce moción escrita presentada por la regidora Karol Arroyo Vásquez, secunda por todos los regidores y acogida por la presidencia; que dice:

"**MOCIÓN**

FECHA: 31 DE MARZO DEL 2025

PRESENTADA POR: MSc. KAROL ARROYO VÁZQUEZ

SECUNDADA POR: LIC. JUAN CARLOS ZELEDÓN MAFFIO

ACOGIDA POR: Dr. FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

1º—Que la Municipalidad de Esparza es el Gobierno Local y como tal debe impulsar un desarrollo local integral, que asegure el acceso a los beneficios del centro de cuido y desarrollo infantil en igualdad de condiciones a toda la población.

2º—Que es creciente la incorporación de la mujer en el mercado laboral, tanto de madres solteras, viudas, divorciadas o que, por cualquier otra situación, son jefas de hogar o en su defecto cooperan con su pareja en el ingreso económico familiar.

3º—Que este fenómeno ha venido a cambiar las estructuras tradicionales de la familia que demandan del desarrollo de una estrategia de parte del Estado y de la sociedad que contribuyan a facilitar su efectiva incorporación en los procesos sociales y económicos que el contexto actual demanda.

4º—Que de conformidad con lo establecido en los artículos 13 inciso c) y d) y 43 del Código Municipal, y 103 de la ley General de la Administración Pública, corresponde al Concejo Municipal dictar los reglamentos y organizar mediante éstos, la prestación de los servicios públicos

SE MOCIONA:

1. Solicitar a la administración municipal un análisis del departamento respectivo de servir de enlace con el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Esparza y Santa marta, con la finalidad de conocer la viabilidad para cumplir con lo que establece el Capítulo VIII del reglamento denominado **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DEL CANTÓN DE ESPARZA.**" **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Don Fernando, yo digo que esta moción tal vez puede pasarla a la comisión para que nosotros la veamos y podamos ver el reglamento a ver qué nos dice.

Sr. Fernando Villalobos: Primero más bien, sería pedirle un criterio a la asesoría legal y que nos pase a la comisión, no importa, comisionémoslo, pero pidámosle al señor alcalde que tal vez la asesoría legal nos haga una recomendación, y que con base en la recomendación, en jurídicos la podamos ver y podamos plantear la reforma al reglamento, serían 2 acuerdos, uno es dar por recibida la moción, trasladarla a la administración para brinde un criterio legal y pasarla a la comisión de jurídicos.

Regidor suplente Luis Diego Estrada: Yo nada más quería tomar la palabra para felicitar a la niña Karol por la excelente moción que presenta, porque sí, como bien lo dice ella el IMAS acepta niños y niñas que ingresan a los CECUDI's, pero hay familias que por una u otra razón no califican dentro de los estudios del IMAS y que por lo tanto podría ser que puedan pagar algún monto específico de acuerdo a lo que dicta el reglamento y a las fórmulas que tiene que sacar la administración para definir ese monto y que quizás pueda ser inclusive hasta más cómodo que pagar una institución privada dentro de cantón. Esto también yo cuando estuve trabajando en Tilarán lo aplicaban y era bastante importante, había personas que

trabajaban para bancos, eran maestros, etc., no calificaban por IMAS, pero tenían la oportunidad de dejar a su hijo bien resguardado en la institución que sabemos bien que es una institución de alta calidad donde brinda cuatro tiempos de comida, más toda la enseñanza y el cuido que se brinda ahí y por un monto muchísimo más bajo que en cualquier institución privada de cantón.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Excelente la moción de la compañera Karol Arroyo, y si lo vamos a pasar a la comisión de jurídicos, como bien lo acaba de detallar y nos acaba de ejemplificar el señor regidor Diego Estrada que ha trabajado por muchos años y es conocedor del tema de CECUDI's, yo quisiera preguntar si don Diego nos puede acompañar en la comisión de jurídicos porque nosotros desconocemos mucho de este tema porque no trabajamos ahí y ya que tiene la expertis necesaria para que nos guíe en lo que vayamos a ver en esa comisión.

Sr. Presidente Municipal: Inclusive podríamos hacer una sesión conjunta cuando veamos este tema con la comisión de Asuntos Sociales, comisionarlo en las dos, verlo y lo invitamos.

SE ACUERDA: Dar por recibida la moción presentada por la regidora Karol Arroyo Vásquez, se traslada a la Administración para brinde un criterio legal al respecto, y se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Asuntos Sociales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-162-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:

"Remito Contrato para el servicio de recaudación a suscribir entre la Cooperativa de Servicios Múltiples de Esparza y la Municipalidad de Esparza, para el servicio de recaudación de pagos a través de diversos canales de comercialización que Coopesparta mantiene a disposición.

Lo anterior con el fin de que sea revisado por este Honorable Concejo Municipal y se brinde la autorización para su respectiva firma." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Contrato para el servicio de recaudación a suscribir entre la Cooperativa de Servicios Múltiples de Esparza y la Municipalidad de Esparza, para el servicio de recaudación de pagos a través de diversos canales de comercialización que Coopesparta mantiene a disposición. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota CME-ESPARZA-OF-014-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Comité Municipal de Emergencias de Esparza; que dice:

"Asunto: Solicitud de Audiencia.

Con el debido respeto traslado el acuerdo tomado por el Comité Municipal de Emergencia en Sesión Ordinaria N° 003-2025 celebrada el miércoles 19 de marzo 2025, el cual el transcribe a continuación:

Considerando:

1. Que el Comité Municipal de Emergencias de Esparza (CME) es el órgano encargado de coordinar y ejecutar acciones para la prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y desastres en el Cantón.

2. Que se considera pertinente y de interés público exponer ante el Concejo Municipal de Esparza, las competencias y funciones del CME.

SE ACUERDA: Solicitar formalmente al Concejo Municipal de Esparza la asignación de una audiencia en sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda, para la exposición de las competencias, funciones y planes de acción del Comité Municipal de Emergencias de Esparza. **ACUERDO APROBADO EN FIRME**." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CME-ESPARZA-OF-014-2025, y se atiende en audiencia al Comité Municipal de Emergencias de Esparza en la sesión extraordinaria del miércoles 23 de abril de 2025, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, para que exponga las competencias, funciones y planes de acción del Comité Municipal de Emergencias de Esparza. Sería el segundo tema de la agenda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer una solicitud para Concejo Municipal, por un grupo de extrabajadores de Fertica; que dice:

"Motivo

Entre los años 1980 a 1995 la empresa Fertica en propiedad del gobierno de Costa Rica, la cual hace responsable de cumplir con las leyes laborales de nuestro país. En ese periodo de tiempo entra en vigencia la ley de Incentivo Laboral, la cual se denomina Anualidades. Pese a múltiples gestiones no le ha sido reconocido a los trabajadores de Fertica.

En el año 1995 aprovechando una huelga por derechos laborales deja sin efecto la convención colectiva de trabajo la cual generaba beneficios a los trabajadores. Esto a pesar de estar vigente como se demuestra con los fallos de los tribunales.

Ante esta situación más de 200 familias de los cantones de Puntarenas, Esparza, Miramar y otros lugares del país, dejaron de recibir este beneficio. El diputado Carlos Andrés Robles se procedió a preguntar por el proyecto de ley 24590 para que el gobierno proceda a cancelar estos rubros que no se les fueron pagados a los trabajadores de esa época.

Para realizar estas labores se procedió a inscribir la asociación de empleados de Fertica, cédula jurídica 3002-910-839.

Por lo anterior el concejo Municipal de Esparza acuerda apoyar en todas sus partes el proyecto de ley 24590, el cual vendría a resolver en parte la difícil situación que han estado viviendo estas familias durante tantos años." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Alcalde Municipal: Le solicitan al concejo municipal un acuerdo para apoyar ese proyecto de ley 24590, lo cual vendría a ser de mucha utilidad para familias que hoy tienen problemas económicos. Solicitan que de ser aprobado este respaldo el concejo municipal, se le pueda comunicar a la Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo, a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa y al diputado Carlos Andrés Robles Obando.

La regidora Karol Arroyo Vásquez se excusa de participar en este asunto, porque su esposo trabajó en Fertica y su papá también y están en esa asociación.

Sr. Presidente Municipal: Me parece bien, es gente que es de la región y ojalá que lo logren, Dios quiera que sí. Entonces apoyaríamos el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente 24590 y tomaríamos el acuerdo de comunicarlo a la presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo, la comisión de asuntos jurídicos de la Asamblea Legislativa y al despacho diputado Carlos Andrés Robles Obando.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45). Vota el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez por haberse excusado la regidora titular Karol Arroyo Vásquez.**

SE ACUERDA: Apoyar el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente N° 24.590. Comunicar a la Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo, a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa y al diputado Carlos Andrés Robles Obando. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**

UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez por haberse excusado la regidora titular Karol Arroyo Vásquez.

4- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-162-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:

"Remito oficio GOT-ZLMT-034-2025, de fecha 25 de marzo del 2025, suscrito por la Licda. Mariela Cruz Pérez, con respecto a la solicitud de Uso de Suelo a título precario en Zona Litoral, por parte del señor Carlos Eduardo Aguilar Bustamante, costarricense, cédula de identidad 105220113, casado, pensionado, con domicilio en San José, GIS 06 048 010 00, PSI 903104.

En el oficio GOT-ZLMT-034-2025 la licenciada Cruz Pérez recomienda que se autorice al Alcalde Municipal o quien ejerza el puesto a firmar el contrato para USO RECREATIVO.

Lo anterior con el fin de que sea analizado y revisado por la comisión de ZLMT y aprobado por este honorable Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Asimismo, se transcribe la nota GOT-ZLMT-034-2025 suscrita por la Licda. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre; que dice:

"Con respecto a la solicitud de Permiso de Uso de Suelo a título precario en Zona Litoral por el señor **Carlos Eduardo Aguilar Bustamante**, costarricense, cédula de identidad 1 0522 0113, casado, pensionado, con domicilio en San Jose, GIS 06 048 010 00, PSI 903104, de acuerdo a lo siguiente:

Resultando

Primero: La Municipalidad de Esparza, con la entrada en vigencia del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, publicado en el diario oficial la gaceta el 31 de enero del 2024, empieza a regularizar los predios en la Zona Litoral en aplicación a la Ley 10236.

Segundo: Que el señor Carlos Eduardo Aguilar Bustamante, en calidades antes mencionadas, es el actual permisionario del permiso de uso de suelo a título precario aprobado el uso de suelo en Sesión Ordinaria N° 50, artículo 2 del capítulo III, efectuada el 15 de Abril de 2002 (Visible a folio 0021 al 0023)

Tercero: Que en fecha 21 de febrero del presente año, se recibió en plataforma de servicios, la documentación para solicitar la regularización del permiso de uso de suelo a título precario al amparo de la Ley N°10236, por parte del señor Aguilar Bustamante, en calidades mencionadas anteriormente.

Cuarto: Se verifica en los sistemas municipales, y laserfiche que la persona solicitante se encuentre al día con las obligaciones tributarias materiales y formales.

Considerando:

Primero: De acuerdo a los artículos 06, 07, 14 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, el señor Aguilar Bustamante presenta la siguiente documentación cumpliendo a cabalidad con los requisitos solicitados:

✓ Nota de solicitud

✓ Declaración Jurada de Ocupación

✓ Copia de la cédula de identidad de la persona solicitante

✓ Declaración Jurada de testigo de la señora Nidia Vargas Aguilar, acompañado de la copia de la cédula de identidad.

✓ Declaración Jurada de testigo del señor Gilberto David Chacón García, acompañado de la copia de la cédula de identidad.

Segundo: De acuerdo al artículo 05 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, se determina por Top. Carlos Lara Morales, que el identificador del predio 06 048 010 00 se encuentra en Zona Litoral, se adjunta el documento a la presente.

Tercero: De acuerdo con los artículos 14 y 15 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, el área del lote es 297,08 m2 el uso solicitado es recreativo, de acuerdo al uso solicitado y al avaluó GFC-AT-V-AVM-ZL-010-2025, de fecha 21 de marzo del presente año, el monto del canon a pagar es por la suma de ₡432 545 (Cuatrocientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco colones)

Cuarto: De acuerdo al artículo 12 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza y la Ley General de Administración Púbica, este permiso tendrá carácter provisional y no produce derecho alguno para los ocupantes del mismo en cuanto a concesiones se refiere.

Quinto: La Ley General de Administración Pública, en su artículo 154, establece:

"Artículo 154.- Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación."

Sexto: La Municipalidad de Esparza se reserva el derecho de destinar en el futuro y cuando las necesidades así lo requieran todo o parte del lote para el desarrollo del cantón, y sin perjuicio de que las futuras disposiciones del Plan Regulador y las delimitaciones actuales y futuras varíen el destino del terreno.

Séptimo: De acuerdo al artículo 8 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza**,** el permiso de uso no estará sujeto a plazo, pero tendrá un carácter provisional y regirá hasta tanto no entre en vigencia el Plan Regulador Urbano o se produzca una revocación, por lo que no produce derecho alguno para el permisionario.

Octavo: De acuerdo al artículo 4 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza**,** se deberá firmar un contrato unilateral efectuado por la Municipalidad de Esparza, para el otorgamiento temporal para el disfrute y aprovechamiento de lo dispuesto en la Ley N°10.236.

Se recomienda:

1. En razón de lo expuesto y al amparo del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, se **autorice** el permiso de Uso de Suelo a nombre del señor **Carlos Eduardo Aguilar Bustamante**, cédula de identidad 1 0522 0113, el predio se describe de la siguiente manera:

✓ Área de 297,08 m2

✓ Uso recreativo

✓ Monto de canon ₡432 545 (Cuatrocientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco colones)

Coordenadas

COORDENADAS CRTM05		
PUNTO	**X**	**Y**
1	422168,33	1096860,65
2	422168,52	1096862,97
3	422186,32	1096870,44
4	422189,96	1096871,21
5	422193,02	1096872,09
6	422196,42	1096870,89
7	422188,34	1096851,90

Linderos

✓ Norte: Calle Publica

✓ Sur: Calle Publica
✓ Este: Calle Publica
✓ Oeste: Municipalidad de Esparza
2. Se autorice al alcalde municipal o quién ejerza el puesto, a firmar el contrato, y que el mismo se firme en un plazo no mayor a 10 días hábiles, una vez se haya notificado el acuerdo del Concejo Municipal.
3. Se autorice a la administración a realizar los cambios en los sistemas municipales.
4. Se le notifique al señor Carlos Eduardo Aguilar Bustamante, al correo electrónico carlos.aguilargus@gmail.com" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-162-2025 de la Alcaldía, acoger la recomendación de la Licda. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre, mediane nota GOT-ZLMT-034-2025, y autorizar el permiso de Uso de Suelo a nombre del señor **Carlos Eduardo Aguilar Bustamante**, cédula de identidad 105220113, en los términos indicados en la nota con sus cuatro recomendaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-161-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:
"Remito la proyección de ingresos por el impuesto de movilización de carga portuaria Ley 8461, para el año 2026, según los registros históricos obtenidos a la fecha.

Proyección de ingresos 8461 (año 2026)

Año	Periodo	Ingreso real
2020	1	386 081 030,84
2021	2	482 291 072,55
2022	3	385 533 114,28
2023	4	413 246 308,46
2024	5	433 082 738,24
Proyección (mínimos cuadrados)		427 534 448,12

Proyección a considerar	400 000 000,00

A pesar de que la estimación con mínimos cuadrados nos da una proyección de 427.5 millones de colones, no obstante, es importante ser conservadores, esto por la tendencia a la baja que está obteniendo la divisa estadounidense e igual forma la problemática que está vivienda Puerto Caldera en relación a la saturación en patios. Por lo anterior, se estima una recaudación de 400 millones de colones para el año 2026. Se anexa la distribución de los recursos según Ley 8461, para los Concejos de Distrito.

Municipalidad de Esparza
Distribución de los recursos por distrito (Ley 8461)

2026	400 000 000,00

Distribución

Juntas Educación y Administrativas 20%	80 000 000,00
Comedores Escolares 10%	40 000 000,00
Fondo de Becas para educación 7%	28 000 000,00
Cruz Roja Costarricense 1%	4 000 000,00
Hogar de Ancianos 2,5%	10 000 000,00
Proyectos Distritos 57,5%	230 000 000,00
Señalización vial vertical 2%	8 000 000,00
Total	**400 000 000,00**

	Distrito	Población		Extensión		Pobreza				Monto total
		No. Habitantes	Monto	No. Km2	Monto	IDS	100-IDS	%	Monto	Asignado
2025	**Totales**	**34 808**	**57 500 000,00**	**217,23**	**57 500 000,00**	**67,4**	**206,3**	**100,0**	**115 000 000,00**	**230 000 000,00**
		34 808	57 500 000,00	217,23	57 500 000,00		206,3	100,0	115 000 000,00	230 000 000,00
	Espíritu Santo	15 028	24 825 040,22	18,91	5 005 409,01	72,3	27,7	13,4	15 422 139,29	45 252 588,53
	Caldera	3 885	6 417 705,70	62,02	16 416 471,02	62,8	37,2	18,0	20 739 349,59	43 573 526,31
	San Juan Grande	5 544	9 158 239,49	18,71	4 952 469,73	57,9	42,1	20,4	23 481 558,67	37 592 267,89
	Macacona	8 149	13 461 488,74	34,13	9 034 088,29	80,1	19,9	9,6	11 069 161,05	33 564 738,08
	San Rafael	1 264	2 088 025,74	34,32	9 084 380,61	61,4	38,6	18,7	21 536 373,77	32 708 780,12
	San Jerónimo	938	1 549 500,11	49,14	13 007 181,33	59,2	40,8	19,8	22 751 417,63	37 308 099,08

Notas
Los datos de población fueron tomados del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Costa Rica. Población total por cantón y distrito, 2022
Los datos de Extensión fueron obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.
Los datos de IDS (Índice de Desarrollo) fueron tomados del Ministerio de Planificación (www.mideplan.go.cr/sides).

Hasta aquí la transcripción de la nota.

Menciona el señor Alcalde que dicha información ya se le hizo llegar a todos los síndicos.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AME-161-2025 de la Alcaldía, y se remite copia a los síndicos para su información. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Invitarlos a la campaña de donación de sangre que está siendo coordinada por el Banco de sangre y la municipalidad de Esparza, será mañana de 7 a 3 de la tarde aquí en el edificio de la municipalidad. Cordialmente invitados.

Regidor Ronald Robles Arley: Esta vez es para felicitar al pueblo de Esparza, en este momento estamos en una audiencia pública, tratando el tema de la ruta Orotina, San Mateo. Higuito, Jesús María, San Rafael, Macacona, Esparza, Barranca, Puntarenas y Caldera, donde los precios pueden incrementar hasta en un 500% en algunos tramos y tenemos ese salón comunal de Esparza abarrotado de personas que obviamente se oponen al alzo de estas tarifas, exponía el representante de Joalpa, la empresa que brinda el servicio de transporte, que no fueron ellos los que solicitaron ese incremento de la tarifa, que fue el modelo tecnológico que utiliza el Aresep para ponderar cada punto de tarifa y que cada punto de tarifa se suma, y yo me pongo a pensar yo que trabajo en el cantón de Orotina y voy todos los días y Diego que trabajaba por allá sabe que la gente que usa este transporte público es gente de escasos recursos. Imagínese que un trabajador de 6 días a la semana para ir desde San Mateo, Orotina, Puntarenas tendría que pagar alrededor de 210000 colones, mejor que agarre todo y se vaya a vivir a Puntarenas, o usted señor presidente y también decano de la Universidad Técnica Nacional, un alumno suyo que vaya de San Mateo o de estos lugares a la UTN, lo que le puede salir mejor dele este residencia porque no va a tener presupuesto, pero bien lo decía el señor alcalde en su intervención, que no es que estemos a favor o en contra, es solamente que sea lo justo y necesario que cada uno de los usuarios de ese transporte público pueda pagar, no 3700 colones en un tramo, cosa que no van a poder pagar las personas de escasos recursos. Yo me pongo a pensar en la clase trabajadora, me pongo a pensar en los estudiantes, me pongo a pensar en todas esas personas que deben de venir a Puntarenas y a Esparza, y más en las personas de San Rafael, San Juan que no tienen transporte público. Yo me referí también en mi intervención que estaba opuesto al alto de las

tarifas y le recomendé a los esparzanos que también tenemos una Defensoría de los Habitantes, que no es contra la empresa Joalpa, que también trae desarrollo a nuestro cantón, sino contra el modelo que utilizó la Aresep para presentar este estudio tarifario que bajo ningún concepto beneficia a ningún ciudadano de Esparza que utilice el transporte público de esta ruta, que por cierto no tiene número dice, así que creo que los esparzanos esta vez hay que felicitarlos, este salón comunal está repleto de personas en oposición al alto de estas tarifas y nosotros como gobierno y nosotros como representantes, todas las fracciones, todo el Concejo Municipal, de todas esas personas de este cantón que votaron por nosotros por lo menos algunos sí fuimos, estuvimos Erika, estuvo Lalo, estuvo Heidi, estuvo Bienvenido y estuvo nuestra vicealcaldesa, doña Flor, Ilianette también estuvo por allá presentes en apoyo a la comunidad, porque esa comunidad es la que nos trajo acá con sus votos y nosotros es cuando tenemos que apoyar a nuestra comunidad también como representantes de ellos en este cantón.
Sr. Presidente Municipal: Totalmente de acuerdo, deberíamos irnos para allá, apenas terminemos.
Regidora Flor María Cubero Martínez: Realmente yo creo que sí, una preocupación cantonal, yo nunca había ido una audiencia pública, la verdad cuando dicen yo siento que la gente no va, pero hoy era una necesidad y de verdad que se llenó el lugar y no era el lugar indicado, porque era un tema sumamente importante, un tema que se sabía que la gente está muy asustada y angustiada también porque esos precios son inalcanzables, para nadie digo yo, porque por pagar dos mil para ir a Puntarenas en bus, pues yo creo que no y yo por lo menos si me hice presente, llené la boleta e hice mis observaciones porque teníamos reunión aquí con la coman no me podía quedar, pero sí me hice presente, llené el documento, lástima que no lo vimos en asuntos urgentes para hubiéramos tomado un acuerdo, se nos fue, de apoyo a nuestra gente, porque son los que están ahí, y los que van a hacer uso de ese servicio, pero igual de alguna manera hacernos presentes, hacernos sentir que estamos con ellos y que no tenemos nada en contra de Joalpa obviamente, porque ellos lo han explicado muy bien, ellos no son los que están determinando esa esa tarifa, tienen muchos años de no actualizarla, eso sí, entonces a lo mejor por eso es que se dan esos precios y esos montos tan abismales, pero yo creo que el Aresep tiene que reaccionar ante esto y esperemos que así sea.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Apoyo los comentarios, pero pienso que no es sólo apoyo, debimos haberlo tocado en asuntos urgentes para haber mandado una nota protesta, nosotros tenemos que protestar contra eso y es importante que el lunes hay que enviar la nota de protesta en asuntos urgentes porque es demasiado alto, yo estaba viendo los montos. Yo no pude ir porque estaba aquí en la municipalidad, pero sí pienso que es demasiado alto para una persona trabajadora, una persona que trabaje como cocinera, conozco una cocinera de Mojón que tiene que ir a Puntarenas, tiene que pagar cuatro mil por día, eso nadie puede. Pienso que tenemos que protestar y tenemos que ver qué cartas tomar en este asunto.
Sr. Presidente Municipal: Compañeros dejemos una tarea los regidores de presentar una moción conjunta, si alguien me pasa los datos de la convocatoria y yo con mucho gusto me encargo de realizarla, inclusive podríamos el miércoles alterar el orden del día y tomar el acuerdo.
Regidora Erika García Porras: Para que sea incluido en el expediente tiene que ser hasta mañana, la fecha límite es mañana, ahora le mando el dato porque no hay tiempo para la próxima semana para que se incluya dentro del expediente que se está viendo ahora.
Sr. Presidente Municipal: Delegar en Administración, don Bienvenido que tal vez haga llegar una nota que también exprese que a título de alcalde y del Concejo Municipal, se exprese la preocupación y el repudio que sobre el aumento

desmedido que se considera que son temas técnicos, pero que el aumento es desmedido para toda la población y si durante algunos años que no se hicieron los ajustes, tampoco se puede venir ahora a corregir todo y subir todo de un momento.
Sr. Alcalde: Yo estuve en un ratito en la actividad y efectivamente nos manifestamos obviamente solidarios con el pueblo, porque hay mucha gente que efectivamente no tiene recursos económicos, no tiene ni siquiera una motocicleta ni mucho menos un carro, a la gente más humilde es a la que le va a golpear los bolsillos, la solidaridad al ciento por ciento con ellos. Como yo decía en la actividad, uno entiende que también el empresario que presta un servicio de esos tiene que ganar, pero tiene que ganar lo justo y entiendo que los empresarios están en contra de estas tarifas tan elevadas, no sé qué técnica utilizaron para hacer esos estudios, pero es una técnica de escritorio terrible, confiscatoria para la gente más humilde.
Sr. Presidente Municipal: Que usted don Bienvenido, haga llegar una nota y que exprese el sentir suyo el de la municipalidad y el del Concejo Municipal.
Síndica Aderith Porras: Tres asuntos, el primero es que en una pasada sesión municipal se había acordado hacer la sesión municipal en uno de los distritos, íbamos a empezar con San Juan Grande, yo quisiera saber si eso es viable o no es viable porque hice una consulta y me dijeron que no era viable técnicamente hacer la sesión en un distrito. Entonces quisiera saber si siempre está en pie o no.
Sr. Presidente Municipal: A veces siento que hay una resistencia a estas cosas y gracias a Aderith por traerla, lo único que se ocupa es tener internet, no hay que pretender que tenemos que tener un sistema como este, internet si porque tiene que transmitirse en Facebook, se pueden llevar hasta con 2 micrófonos, uno que tenga el presidente y otro que alguien se encargue de pasarlo, o 3 micrófonos, yo pienso que no hay que ponerle señor alcalde tanta traba en un asunto que sería acercar al Consejo, acercarnos todos nosotros, yo sé que es interés de todos, de la alcaldía que yo sé que es de interés, por supuesto de los regidores, de los síndicos de acercarnos a los distritos. La agenda quedamos que la iba a poner el mismo distrito, que los temas de ese día fuera un tema de interés de ese distrito, a no ser que sea algo extremadamente urgente, que haya que ver algún otro tema ni modo, pero que ojalá que sean cosas de distrito. Hay que buscar la forma de acercarnos a las comunidades.
Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez: Para comentarles que nosotros sí hemos sesionado, una vez sesionamos en el salón de San Juan grande, se hizo una sesión con los temas del distrito, estuvo muy bien, después otra sesionamos en Macacona en el salón comunal, a la par de la escuela también se ha sesionado, nosotros ya hemos ido a sesionar en los distritos. Yo creo que sí se puede.
Síndico suplente Álvaro: Como lo indicó la compañera, fue una pregunta que hizo la compañera aquí a un funcionario y el funcionario inmediatamente le dijo que no se podía hacer, el audio lo tiene la compañera donde nos están diciendo que no se podía hacer, entonces no es por parte de nosotros los síndicos.
Sr. Presidente Municipal: Es una moción que ya está aprobada, hagámosla cumplir, que el señor alcalde nos ayude, yo sé que él está en la disposición de ayudarnos.
Sr. Álvaro: Nosotros lo que queríamos como síndico era como que si ellos nos iban a dar una ayuda, cómo lo podíamos hacer para tener el sonido, para tener todas las cosas bien y a ver en cuál salón quedaba mejor, porque está el salón de San Juan Chiquito, está el salón de San Juan Grande, está el de Juanilama, entonces cualquiera de los 3 para nosotros acomodarnos, pero a nosotros nos contestan no se puede hacer, por eso que la compañera está preguntando.
Sr. Presidente Municipal: Pidámosle al señor alcalde la colaboración, más bien ir pensando en una fecha en mayo, el primer distrito es San Juan el que le correspondería según lo que acordamos para que ojalá en mayo y si no se pudiera en mayo, que sea en junio, pero si nos quedaría el siguiente en julio para que no

se rompa tanto el cronograma, pero hagamos el esfuerzo y no ponerle tanta complicación a algo que yo no lo veo tan complicado.
Sra. Aderith Porras: Nada más para que quede claro que nosotros como Concejo de Distrito estamos totalmente en la disposición de hacer la sesión municipal en cualquiera de los lugares del distrito. Sí que cuando tengan la fecha que por favor me la hagan saber para nosotros prepararnos con los diferentes comités y poder preparar la sesión. Lo otro, es anunciar que el 03 de abril se hace la recolección de material de reciclaje en Juanilama para que los que están escuchando la sesión lo tengan pendiente. Y por último, agradecer a la administración, al señor alcalde por el préstamo de las lámparas para la actividad que hizo la iglesia ahora en la plaza. Quiero decirles que eso fue precioso, fue un concierto bailable que se hizo en la plaza de Juanilama y me parece que es una actividad familiar que debería repetirse todos los años. Entonces, muchas gracias a la administración por ese préstamo de lámparas, realmente le dio como un toque a la actividad muy bonita.
A las veinte horas con dos minutos del lunes treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**